



**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

**N° 0181 - 2020 -GR CUSCO/GR**

**CUSCO, 27 MAR. 2020**

**EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2020-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento y desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partida;

Que, mediante Convenio N° 001-2020-GR CUSCO-PERPM-DE "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Proyecto Especial Regional Plan Meriss y la Municipalidad Distrital de Huayopata - La Convención" se suscribe entre las partes compromisos para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Riego con código único 2.379296 "**Creación del Servicio de Agua para Riego en los Sectores de Huamanmarca - Huayopata Rodeo, Distrito de Huayopata, Provincia de La Convención, Región Cusco**", cofinanciamiento que ha sido aprobado y autorizado con Acuerdo de Concejo Municipal N° 067-2019-MDH/LC;

Que, con Oficio N° 097-2020-GR CUSCO/PERPM-DE, el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 003 Plan Meriss, solicita Incorporación de Inversión No prevista al PMI para la creación de meta y asignación presupuestal a favor del Proyecto "**Creación del Servicio de Agua para Riego en los Sectores de Huamanmarca - Huayopata Rodeo, Distrito de Huayopata, Provincia de La Convención, Región Cusco**" con recursos proveniente de la transferencia financiera realizada por la Municipalidad Distrital de Huayopata por el importe total de S/ 325,000.00; con fuente de financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, recursos que serán destinados para la elaboración del Expediente Técnico del citado Proyecto al cierre del presente ejercicio fiscal 2020;

Que, con Memorandum N° 176 - 2020-GR CUSCO-GRPPAT-SGPI, la Sub Gerencia de Programación de Inversiones del Gobierno Regional del Cusco, emite opinión favorable para la Incorporación de recursos proveniente de las transferencias financieras realizada por la Municipalidad Distrital de Huayopata por el importe total de S/ 325,000.00 para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "**Creación del Servicio de Agua para Riego en los Sectores de Huamanmarca - Huayopata Rodeo, Distrito de Huayopata, Provincia de La Convención, Región Cusco**", con fuente de financiamiento 4: Donaciones y Transferencias por el importe total de **S/ 325,000.00**, ejecutado por la Unidad Ejecutora 003: Plan Meriss;

Que, con Informe N° 209-2020-GR CUSCO-GRPPAT-SGPR, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Cusco, emite opinión técnica para la Incorporación de recursos vía Crédito Suplementario de las transferencias financieras realizada por la Municipalidad Distrital de Huayopata por el importe total de S/ 325,000.00; en el Presupuesto Institucional 2020 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco y Unidad Ejecutora 003: Plan Meriss, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "**Creación del Servicio de Agua para Riego en los Sectores de Huamanmarca - Huayopata Rodeo, Distrito de Huayopata, Provincia de La Convención, Región Cusco**", con fuente de financiamiento 4: Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Informe N° 164 - 2020-GR CUSCO/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el expediente de Incorporación de mayores fondos públicos a la Gerencia General Regional, para la autorización de dicha incorporación, el mismo que asciende al importe total de **S/ 325,000.00** en la fuente de financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, en cuyo proveído señala proseguir con la Incorporación de los citados recursos;





Que, de conformidad a lo establecido en el Numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y literal iii), del Numeral 27.1 del Artículo 27 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria señala: "que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional por Créditos Suplementarios o Incorporación de Mayores Ingresos Públicos, que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, que se produzcan durante el año fiscal y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N° 259-2020-GR CUSCO-GRPPAT-SGPR y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO 1.- Objeto**

**Autorízase**, la Incorporación de Recursos de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco para el Ejercicio Fiscal 2020, hasta por la suma de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL y 00/100 SOLES (S/ 325,000.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS :**

<b>PLIEGO</b>	:	<b>446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO</b>	
<b>FTE. FTO.</b>	:	<b>4 Donaciones y Transferencias</b>	
<b>RUBRO</b>	:	<b>13 Donaciones y Transferencias</b>	
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	:	<b>1</b>	<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS 325,000</b>
<b>GENERICA DEL INGRESO</b>	:	<b>1.4</b>	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 325,000</b>
<b>SUB GENERICA DE INGRESO</b>	:	<b>1.4.2</b>	<b>DONACIONES DE CAPITAL 325,000</b>
<b>SUB GENERICA DET. ING.</b>	:	<b>1.4.2.3</b>	<b>DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO 325,000</b>
<b>ESPECIFICA DE INGRESO</b>	:	<b>1.4.2.3.1</b>	<b>DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO 325,000</b>
<b>ESPECIFICA DET. ING.</b>	:	<b>1.4.2.3.1.3</b>	<b>DE GOBIERNOS LOCALES 325,000</b>
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>325,000</b>

**EGRESOS :**

<b>DIRECCION SEGUNDA</b>	:	<b>Instancias Descentralizadas</b>	
<b>PLIEGO</b>	:	<b>446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO</b>	
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>003 PLAN MERISS</b>	<b>325,000</b>
<b>FTE. FTO.</b>	:	<b>4 Donaciones y Transferencias</b>	
<b>RUBRO</b>	:	<b>13 Donaciones y Transferencias</b>	
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario</b>	<b>325,000</b>
<b>ACTIVIDAD</b>	:	<b>2.379296 Creación del Servicio de Agua para Riego en Los Sectores de Huamanmarca -Huayopata - Rodeo, Distrito de Huayopata, Provincia de La Convención, Región Cusco</b>	<b>325,000</b>



<b>CATEGORIA DEL GASTO</b>	:	<b>Gasto de Capital</b>	<b>325,000</b>
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	:	2 Gastos Presupuestarios	<b>325,000</b>
<b>GENERICA DEL GASTO</b>	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	325,000
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>325,000</b>

**ARTICULO 2.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Unidad Ejecutora comprendida en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaborará la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 3.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional se presenta a la Comisión de Presupuesto Cuenta General de la República del Congreso, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras correspondientes, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Órganos Administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Cusco.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000014**  
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO  
 EJECUTORA : 003 REGION CUSCO-PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS [000791]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/03/2020  
 DOCUMENTO : 107 / N°181-2020-GR CUSCO

MES : MARZO  
 FECHA DE SOLICITUD : 18/03/2020  
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS  
 JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO DE HUAYOPATA PARA EXPEDIENTE TECNICO HUAMANMARCA  
 TIPO PROCEDENCIA : Transferencias  
 ENTIDAD ORIGEN : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO														0	325,000
2379296	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA-HUAYOPATA														0	325,000
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS														0	325,000
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS												0	325,000	
<b>TOTAL</b>															<b>0</b>	<b>325,000</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							0	325,000
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							0	325,000
<b>TOTAL</b>								<b>0</b>	<b>325,000</b>

